

## Recurso de repocision en subsidio apelacion (2023-00046)

Del Rio Rojas & Asociados <delriorojasasociados@gmail.com>

Mié 18/10/2023 10:10 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Entidad Judicial

**Juzgado Primero Civil de Circuito de Cartago**

LILIAM NARANJO

E.S.D

### REF: **Recurso de reposición en subsidio apelación**

Conforme a los Arts. 318 y S.S. del CGP, presento recurso de reposición en subsidio apelación respecto del auto 1629 del 17 de octubre de 2023, por cuanto aquel declaro extemporáneo el pronunciamiento respecto de las excepciones de merito propuestas (sin mas argumentaciones que la extemporaneidad) una vez revisado el plenario de autos, específicamente el 1579 del 5 de octubre de 2023, aquel en su numeral segundo determina un traslado de cinco (5) días, y de acuerdo a la contabilización de términos daría como días hábiles los días 6, 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2023 para el pronunciamiento, y el escrito fue remitido el 11 de octubre, en tal virtud no es extemporáneo.

Ahora bien, si la extemporaneidad es por la norma en cita Art. 110 del CGP, pues el juzgado tuvo un dislate, por que debió haber indicado tres (3) días para el traslado y no cinco (5), pero como el auto 1579 de 2023 no tuvo recursos adquirió firmeza, y este servidor no se puede oponer a los autos ejecutoriados y tampoco lo hizo la parte demanda, en tal sentido, en caso de evitar futuras nulidades conforme al Art. 133 numeral 5 y 8 del CGP, como es no decretar pruebas útiles, necesarias y pertinentes al proceso, como haber notificado en una orientación distinta a la normativa, debe esta célula judicial adoptar una medida de saneamiento y/o reponer el auto 1629 del 17 de octubre de 2023 o adoptar como medida correctiva dejar sin efecto, los autos No. 1579 del 5 de octubre de 2023 y 1629 del 17 de octubre de 2023, toda vez que impiden el normal desarrollo del proceso.

Cordialmente;

**LUIS CARLOS DEL RIO PARRA**

CC. No. 1.112.770.125 de Cartago (V)

T.P. No. 305136 de la J.



**DEL RIO/ROJAS  
& ASOCIADOS**

ASESORES JURIDICOS Y CONTABLES

Calle 13 Nro. 3 – 41 Cartago, Valle del Cauca.

Teléfonos: 316 6984933

[delriorojasasociados@gmail.com](mailto:delriorojasasociados@gmail.com); [gestiondocumentaldelrio@gmail.com](mailto:gestiondocumentaldelrio@gmail.com); [gestiondocumentaldelrio@outlook.com](mailto:gestiondocumentaldelrio@outlook.com)